

Dependencia: Sala de Regidores C
Núm. Oficio: SLRG/MECP/628/2024
Asunto: Solicitud de licencia

**CC. MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PRESENTES:**

Por medio de la presente me permito hacerles llegar un cordial saludo, al tiempo de presentarles mi solicitud de **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO INDEFINIDO** al cargo designado de Regidora de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, misma que deberá surtir efectos, **a partir del *DÍA JUEVES 29 VEINTINUEVE DEL MES DE FEBRERO del año 2024 dos mil veinticuatro.***

Por lo anterior, les solicito de la manera más atenta, se someta a votación mi solicitud de licencia, y en consecuencia, se lleve a cabo el procedimiento conforme a la normatividad establecida para este caso en particular; lo anterior de conformidad a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 73, de la Constitución Política del Estado Jalisco, 42 y 42 Bis, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; en relación con el arábigo 72 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo establecido dentro del artículo 24 numeral 8 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:

Puerto Vallarta, Jalisco, a 14 de febrero del 2024

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

L.E.P. María Elena Curiel Preciado

Regidora del H, Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



PUERTO VALLARTA, JAL

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, secretario general del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
MECP/reg.